

RIO GALLEGOS, 19 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.898/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el Dr. Juan Domingo RUIZ, mediante cual presenta su renuncia al cargo docente que ostenta en esta Casa de Altos Estudios, a partir del 11 de noviembre de 2011;

QUE tal medida se funda en el hecho de iniciar los trámites para acogerse a los beneficios de la jubilación;

QUE por Nota N° 977/11 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando la situación de revista del involucrado;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. Juan Domingo RUIZ (C.U.I.L. N° 20-06818537-9) en el cargo Interino Categoría Profesor Titular Dedicación Parcial que posee en el Área: Pedagogía – Orientación: Política Educativa – Disciplina: Ciencias Sociales - Subdisciplina: Educación – Especialidad: Política Educativa - Código Nomenclador de Disciplina 5-43-9-0-2 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 11 de noviembre de 2011, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por el docente Dr. Juan Domingo RUIZ en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 GASTOS PERSONAL – PARTIDA PPAL: 02 – PERSONAL TEMPORARIO – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

532



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG